

UNIVERSIDADES

9291 *RESOLUCION de 6 de abril de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Catedrático de Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid, de fecha 5 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento que se cita en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Número de plazas: Una.

Número: 412.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: «Historia del Arte».

Comisión titular:

Presidente: Don José Rogelio Buendía Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal secretario: Don Juan Antonio Ramírez Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Germán Antonio Ramallo Asensio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo. Don Felipe Vicente Garín Lombart, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia. Don Enrique Valdiviésio González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan José Martín González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal secretario: Don Isidro Bango Torviso, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Alfonso Emilio Pérez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. Don Emilio Gómez Piñol, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don Alberto Villar Movellán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Madrid, 6 de abril de 1989.-El Rector, Cayetano López Martínez.

9292 *RESOLUCION de 12 de abril de 1989, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se anula la convocatoria a concurso de una plaza de Profesor titular de Universidad (Área de conocimiento «Cirugía»).*

Por Resolución Rectoral de 7 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se convocó el concurso para cubrir la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Cirugía», adscrita al Departamento de Cirugía II de la Facultad de Medicina, al amparo de las disposiciones reguladoras de este tipo de concursos y, en concreto, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad.

Como quiera que en la mentada Resolución no se tuvo presente el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de concursos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y, de forma específica, la disposición transitoria sexta que obliga a comunicar las vacantes docentes y asistenciales a los responsables de las Instituciones Sanitarias, hasta tanto no sean aprobados los concursos, con el fin de facilitar la configuración de las plantillas vinculadas, lo que no se ha producido en el caso que nos ocupa,

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 18.1 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; los artículos 80 y 83.1, e), de los Estatutos de la Universidad; el Real Decreto 1181/1987, de 25 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto anular de la Resolución de 7 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), la plaza número 13 de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Cirugía», adscrita al Departamento de Cirugía II de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Madrid, 12 de abril de 1989.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

9293 *RESOLUCION de 21 de abril de 1989, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se rectifica la de 30 de marzo de 1989, por la que se convoca a concurso, o concurso de méritos, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 30 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) por la que se convocan a concurso, o concurso de méritos, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Este Rectorado ha resuelto rectificar el error advertido en la publicación de dicha Resolución, en la siguiente forma:

Página 10188, en el anexo I, plaza de Titular de Universidad, número 4/89, donde dice: «área de conocimiento: Ciencia Jurídica», debe decir: «área de conocimiento: Derecho Penab».

Asimismo se abre nuevo plazo de presentación de instancias en esta plaza, desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, respetándose en las demás plazas los plazos fijados en la Resolución de 30 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

Ciudad Real, 21 de abril de 1989.-El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

9294 *ORDEN de 17 de abril de 1989, del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 100 plazas de Profesores agregados de Bachillerato y Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.*

Convocado, con carácter general, concurso-oposición a Cuerpos de Funcionarios Docentes de Educación General Básica, Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y de conformidad con sus bases generales, procede proveer las vacantes correspondientes a dichos Cuerpos, existentes en el País Vasco. En su virtud, este Departamento ha dispuesto convocar pruebas selectivas en régimen de coconcurso-oposición para ingreso en los referidos Cuerpos en plazas situadas en el País Vasco, con arreglo a las siguientes

I. Bases comunes

1. Normas generales

1.1 Número de plazas: El número de plazas que se convoca es de 100, cuyo desglose por Cuerpos es el siguiente:

Código	Cuerpo	Número de plazas
9002	Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial	50
9001	Profesores agregados de Bachillerato	50

1.2 La distribución de estas plazas por asignaturas, grupos (plazas en castellano y plazas en euskera) y por los sistemas establecidos para ser cubiertas, promoción de Profesores de EGB, reserva de minusválidos y acceso libre se encuentra recogida en las bases específicas de cada Cuerpo.

1.3 No serán acumulables entre sí las plazas en euskera y en castellano.

1.4 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción de Profesores de EGB, así como de las reservadas para quienes tengan la condición legal de personas con minusvalías se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

1.5 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 4/70, de 4 de agosto; los Reales Decretos 223/1984, de 19 de diciembre, y 533/1986, de 14 de marzo; la Orden de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), las bases de esta convocatoria y demás normas específicas de los Cuerpos mencionados.

1.6 Sistema selectivo: La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las fases de concurso, oposición y período de prácticas.

1.7 Las pruebas comenzarán a partir del 26 de junio y deberán haber concluido el 31 de julio de 1989.

1.8 Los programas que han de regir en las pruebas son los que en las bases específicas de cada Cuerpo se señalan.

1.9 Los aspirantes que hayan superado los ejercicios de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.